ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer:

A partir del direccionamiento estratégico del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) para los próximos años, en su propósito superior de ser el referente técnico para la toma de decisiones estratégicas de política e inversión pública que promuevan bienestar y prosperidad general, su alcance estratégico y las promesas de valor para los diferentes grupos de interés, requiere disponer de servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), cada vez con mayor magnitud, calidad y cobertura, como factor crítico para mejorar la gestión y operación de la Entidad, tanto en el ámbito interno como en su interacción con el ámbito externo.

El DNP, en aras de garantizar su funcionamiento como entidad estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC, a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del numeral 5 del Decreto 2189 de 2017, quien es la encargada de proveer a la Entidad estos servicios, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica robusta, funcional, estable y confiable, que, dados los avances tecnológicos que se presentan constantemente, requiere estar alineada en la medida de lo posible con la evolución tecnológica que se vaya dando en cada uno de sus componentes.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, esta ha ido creciendo, manteniendo y actualizándose a partir de las necesidades y requerimientos de servicios de TIC demandados por los usuarios, permitiendo optimizar los procesos y procedimientos que se llevan a cabo por las dependencias, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Para lograr ese cometido, el DNP cuenta con componentes de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones, necesarios para atender la demanda de servicios de TIC, y representados en computadores (escritorio y portátiles), servidores (físicos y virtuales), unidades de almacenamiento (disco y cintas), periféricos (pantallas, multifuncionales, impresoras, etc.) y otros dispositivos que requieren para su interconexión e interacción de una red de datos adecuada y operativa para el tráfico de datos de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en septiembre de 2016 se suscribió el contrato de Compraventa n.° 540-2016 SGR-040-2016, por medio del cual se adquirió e implementó un sistema de comunicaciones unificadas para el DNP, que permitió integrar los servicios de telefonía, video, voz, correo electrónico, mensajería instantánea, conferencias, entre otros; y cuyo beneficio es poder contar con una única herramienta integral para los servicios de comunicaciones, en lugar de contar con varias herramientas para cada servicio de comunicaciones. Esto representa no solo simplificación en la implementación, mantenimiento y soporte técnico del sistema, sino también la facilitación de labores de adopción, adaptación y apropiación del sistema, aportando en la mejora de la productividad de los usuarios.

Concordante con lo anterior en la actualidad el DNP cuenta con un sistema de comunicaciones unificadas, compuesto de una infraestructura tecnológica soportada bajo la plataforma de MICROSOFT SKYPE FOR BUSINESS SERVER, compuesta por una arquitectura tecnológica integrada por servidores virtuales, equipos de enlace telefónico GATEWAYS AUDIOCODES MEDIANT 1000 y AUDIOCODES MP 24, estos equipos estan próximos a vencer las garantías de uso, razón por la cual deben ser renovadas para contar con soporte técnico y con el acompañamiento de personal especializado del fabricante AUDIOCODES.

La importancia de este conjunto de componentes GATEWAYS, radica en permitir la distribución del tráfico telefónico entre las troncales SIP del operador telefónico y la red de datos al interior de la entidad. Dichos componentes están ubicados en las oficinas del EDIFICIO ENterritorioy las oficinas de los edificios WORLD SERVICE y GOMEZ de

Bogotá D.C.[1], adicionalmente realizan la interacción con la plataforma de MICROSOFT OFFICE 365 (servicios de correo y otros en la nube), integrando todos los servicios de comunicaciones, que incluye telefonía de voz (llamadas Internas, llamadas PSTN Local, Nacional, Internacional y celular), servicios PC a PC como llamadas de voz, chat, estado de presencia, video conferencias, video chat, almacenamiento, sitios de colaboración, correo electrónico entre otros. Estos servicios se prestan a todos los colaboradores de la entidad, garantizando una comunicación más ágil y oportuna para el óptimo desarrollo de las actividades en la entidad.

Por lo anteriormente descrito, se hace necesario iniciar un proceso de selección, para adquirir la garantía de los equipos Gateways de la plataforma de Comunicaciones Unificadas y Telefonía IP del Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Cabe resaltar que, la OTSI, en su Plan Estratégico de Tecnologías de la información para la vigencia 2019, se propende por el aporte al desarrollo de las grandes apuestas del DNP, el cual busca *"Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad".*

Finalmente mencionamos en la actualidad existe el Acuerdo Marco de Precios n.° CCE-427-1-AMP-2016 cuyo objeto consiste en establecer las condiciones para prestar los Servicios de Conectividad, que en la categoría n.° 8 se encuentran servicios relacionados con los GATEWAYS, los servicios incluidos en esta Categoría contienen los elementos básicos para que el canal contratado esté en capacidad de soportar una solución de telefonía IP pero no incluye los dispositivos, software. herramientas y soporte de usuario final. Específicamente la Categoría mantiene los siguientes dispositivos especializados para habilitar el servicio de voz sobre P: Servicio de central telefónica IP. Gateway análogo Gateway VoIP análogo y Gateway VoIP digital que una vez revisado el mismo no guarda relación con la necesidad que pretendemos satisfacer, en consecuencia, se prevé el uso de la Mínima cuantía como herramienta para la contratación que corresponde, atendiendo el presupuesto de la misma.Descripción del objeto a contratar y condiciones técnicas exigidas:

2.1 Objeto:

Adquisición de la garantía de los Gateways que integran la plataforma de Comunicaciones Unificadas y Telefonía IP del Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico n.° 1.

2.2 El objeto contractual identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43191516	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Dispositivos de Comunicaciones y Accesorios	Dispositivos de Comunicación Personal	Sistema de conmutador Telefónico
81111805	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Mantenimiento o soporte de sistemas patentados o autorizados
81111809	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas

[1] Edificio ENTerritorio Calle 26 #13-19, Edificio Gomez carrera 10 # 24-39, Edificio World Service Carrera 12 # 24 – 54.

81111818	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Garantía de terceros
81111819	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de garantía de calidad
81161707	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de administración telefónica
81161708	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de soporte telefónico
81161709	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de administración del correo de voz
81161710	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicios de soporte del correo de voz
81161711	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de videoconferencias
81161712	Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Entrega de Servicios de Tecnología de Información	Servicio de Telecomunicaciones	Servicio de voz en la red

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

Nota: Los bienes, obras o servicios que se pretenden contratar se encuentran dentro del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2020. Con los códigos n.° 43191500 – 81111800 – 81161700.

2.3 Condiciones Técnicas Exigidas:

El contratista deberá entregar al DNP garantía de los Gateways que integran la plataforma de Comunicaciones Unificadas y Telefonía IP del Departamento Nacional de Planeación (DNP) de acuerdo a lo requerido en el anexo técnico No. 1.

2.4 Obligaciones de las partes:

2.4.1 Obligaciones del Contratista

a. Entregar el certificado de adquisición de la garantía de los equipos GATEWAY AUDIOCODES, con vigencia de doce (12) meses.
b. Prestar el soporte, la administración, operación y mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos GATEWAY AUDIOCODES, relacionados en el Anexo Técnico.
c. Realizar el monitoreo de servicios y componentes funcionales de la plataforma de manera permanente preventiva y/o por demanda.
d. Mantener actualizados los sistemas operativos y las aplicaciones naturales del servicio con los “parhces” que libera periódicamente el fabricante de éstos.
e. Administrar y prestar soporte técnico de los equipos GATEWAY AUDIOCODES, por personal especializado por el fabricante AUDIOCODES, durante la vigencia del contrato - (12) meses, es decir; durante administración, operación y soporte de los equipos Gateway.
f. Realizar mínimo cuatro (4) mantenimientos preventivos durante la ejecución del contrato y de común acuerdo con el supervisor de este, que incluyan limpieza de equipos, revisión de cableado eléctrico y de datos, y actualizaciones de Software.

g. Si en los mantenimientos preventivos se encuentran fallas técnicas que afecten de manera grave los equipos, el contratista deberá prestar el servicio correctivo, suministrando un equipo GATEWAY, en calidad de préstamo que reemplace el de la entidad, el cual debe tener las mismas o mejores características técnicas, mientras se soluciona la falla del equipo, sin costo alguno para la entidad.
h. Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente, a nivel distrital y nacional, aplicable a la ejecución del objeto contractual.
i. Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, debiendo aportar al supervisor del DNP una certificación firmada por el representante legal de ENTerritorio que evidencie el compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores, dando constancia de lo siguiente:
 1. Que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y en el Trabajo -SGSST
 2. Que cuenta con una Política en Seguridad y Salud en el Trabajo-SST
 3. Que da cumplimiento a la normativa aplicable en la realización de los exámenes preocupacionales y periódicos a todas las personas que laboran y prestan sus servicios en la empresa.
 4. Que sus colaboradores se encuentran afiliados a la ARL.
 5. Que cuenta con un programa de capacitación en SST para sus colaboradores
 6. Que cuenta con una Matriz de identificación de los peligros prioritarios y control de los riesgos de sus colaboradores.
 7. Que cuenta con la Autoevaluación y la calificación de los Estándares Mínimos de su SGSST en concordancia con la normatividad vigente.
 8. Reportar a su ARL e informar al GSST del DNP los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos a sus colaboradores en el cumplimiento del objeto contractual, así mismo realizará las investigaciones a que haya lugar para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
 9. Tomar las medidas sanitarias preventivas y correctivas para la protección de la salud y establecer las medidas de bioseguridad necesarias para la protección de sus colaboradores de conformidad con lo señalado en la legislación vigente y demás normas que la adicionen, modifiquen y sustituyan.

2.4.2 Obligaciones del DNP

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción, para tal efecto deberá designar al supervisor del control de ejecución, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera.
2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción.
3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos
4. Seguir los procedimientos y canales definidos para la apertura y atención de incidentes.
5. Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema de Gestión Documental.

2. Valor Estimado del Contrato, su Justificación y Forma de Pago:

El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial Estimado hasta por la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($26.238.475),** incluido IVA y demás tributos a los que haya lugar**.**

3.1. Justificación

Con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección, se tomó como fundamento el estudio del sector adelantado para el 2020 (cotizaciones que se adjuntan).

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	Cotización o Referencia 1	Cotización o Referencia 2	Cotización o Referencia 3
		Precio Total	Precio Total	Precio Total
ADQUISICION DE LA GARANTIA Y RENOVACION DE SOPORTE GATEWAY 1 MEDIANT 1000 EDIFICIO FONADE	1	$3.491.737	$3.999.698	$ 3.599.728
ADQUISICION DE LA GARANTIA Y RENOVACION DE SOPORTE GATEWAY 2 MEDIANT 1000 EDIFICIO FONADE	1	$ 3.711.060	$3.999.698	$ 3.599.728
SERVICIOS PROFESIONALES	1	$13.869.075	$15.724.575	$14.152.117
Subtotal		**21.071.872**	**23.723.971**	**$21.351.574**
Iva al 19%		**4.003.656**	**4.507.554**	**$4.056.799**
Total		**25.075.528**	**28.231.525**	**$25.408.373**
PROMEDIO		**$ 26.238.475**		

2.1. Forma de Pago

El **DNP,** pagará el valor del contrato en un solo pago, previo recibo a satisfacción de la garantía de los Gateways.

Suma que cancelará previo cumplimiento de los siguientes requisitos

a. Factura o Cuenta de cobro según sea el caso con el lleno de los requisitos legales.
b. Recibo de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
c. Copia del comprobante del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales (persona natural) o certificación original y/o Copia expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales y ARL, si estuviere obligado a este pago (persona jurídica), de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2012.

Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura en el DNP, con el lleno de los requisitos legales, y la presentación de los documentos antes citados, y de la disponibilidad de PAC, y/o de caja según la fuente de financiación.

El DNP no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en los documentos que integran el proceso.

4. Análisis de Riesgo y la Forma de Mitigarlo:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

El **DNP**, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:

MATRIZ DE RIESGOS

n.°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Debilidad en la elaboración de los requisitos técnicos y jurídicos que garanticen el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, Relacionadas con las garantías para los equipos de telefonía Gateways	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la Entidad. Declaratoria de desierta del proceso. Demora en la prestación de los servicios y el incumplimiento al plan de acción, No garantizar el servicio de telefonía para la entidad.	3 (POSIBLE)	4 (MAYOR)	7	ALTO	DNP	Quien elabora los estudios previos del sector y mercado debe tener clara la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente.	1 (RARO)	1 (INSIGNIFICANTE)	2	BAJO	SI	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y Grupo de Contratación	Desde la inclusión de la contratación en el PAA de la dependencia	Aprobación del tema	Conformación de equipo multidisciplinario que revise y verifique jurídica y técnica los Estudios para que queden claros los requisitos habilitantes	Permanente durante la etapa de planeación

2	General	Externo	Selección	Operacional	Allegado el día y la hora para la recepción de propuestas, no se reciben ofertas.	Declaratoria de desierta del proceso. Retrasos en la satisfacción de la necesidad e incumplimiento al plan de acción de la Dependencia. No garantizar el servicio de telefonía para la entidad	3 (POSIBLE)	5 (CATASTRÓFICO)	8	EXTREMO	DNP	Estudio que permita conocer el sector y el mercado y así poder establecer requisitos que permitan la pluralidad de oferentes garantizando que la participación de las empresas del sector.	1 (RARO)	1 (INSIGNIFICANTE)	2	BAJO	SI	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información y Grupo de Contratación	Desde la publicación en la plataforma de secop II	La adjudicación del contrato	Constante en la realización del análisis del mercado con el fin de conocer las características del sector y En los Estudios Previos identificando plenamente los requisitos habilitantes que permitan Pluralidad de oferentes	Permanente durante la etapa de selección
3	Especifico	Externo	Contratación	operacional	Demoras en la aprobación de la aceptación de oferta en la plataforma del secop II Demoras por parte del contratista en la constitución y cargue de las pólizas en la plataforma de secop II, que amparen la contratación	Retrasos en el inicio del contrato No llamadas se podrían generar llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales y celulares desde el DNP	3 (POSIBLE)	5 (CATASTRÓFICO)	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Estableciendo términos exactos en los estudios previos y determinación del periodo para la aceptación de la oferta Comunicación permanente con el contratista seleccionado con el fin de que éste constituya las garantías y que las mismas sean cargadas en la Plataforma SECOP II	1 (RAROP)	3 (MODERADO)	4	BAJO	SI	Grupo de Contratación	Desde la adjudicación del contrato y publicación en el SECOP	Hasta la legalización del contrato	Verificar los requisitos de legalización y firma del contrato	Permanente durante la etapa de contratación
4	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Demora en la entrega de la garantía de los equipos Gateways de telefonía del DNP y de las obligaciones, actividades y requerimientos contraídos o establecidos en los estudios previos, concordante con la invitación pública y la firma del contrato	Prestación del servicio de telefonía hacia y desde llamadas locales, nacionales, internacionales y celular.	3 (POSIBLE)	2 (MENOR)	5	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento permanente sobre la ejecución de las actividades del contrato. Reuniones. Llamadas. Correos	1 (RARO)	1 (INSIGNIFICANTE)	2	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Verificación de los requerimientos y seguimiento continuo al contrato, a través de comunicaciones continuas, requerimientos y recibo de los servicios cumpliendo con las calidades exigidas en los estudios previos, concordante con la invitación	Permanente y durante la Ejecución del contrato

						Sanciones de Ley.														pública y la aceptación de oferta. Tener las listas de chequeo que permitan hacer la revisión del paso a paso de la ejecución del contrato. Recibo de las garantías contractuales		
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	3 (POSIBLE)	1 (INSIGNIFICANTE)	4	MEDIO	DNP- CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad y/o contratista.	1 (RARO)	1 (INSIGNIFICANTE)	2	BAJO	SI	DNP y Contratista	Desde la inclusión de la contratación en el PAA de la dependencia	Hasta la liquidación del contrato.	Permanente consulta, actualización normativa y cuando se realiza el pago.	Permanente

PROBABILIDAD

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	1
	IMPROBABLE (PUEDE OCURIR OCASIONALMENTE)	2
	POSIBLE (PUEDE OCURIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	3
	PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURIR)	4
	CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORIA DE LAS CIRCUNSTACIAS)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la ejecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la ejecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta (30%) y	Impacto sobre el valor del contrato más del treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

5. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución será hasta por un (1) mes, sin exceder el 14 de diciembre de 2020, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía por parte de la coordinadora del Grupo de Contratación del DNP, la misma debe ser constituida por el CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiera con el **DNP**, previa expedición del registro presupuestal.

5.1 Vigencia del servicio:

La vigencia de servicio de administración, operación y soporte de los Gateway Audiocodes. será de un (1) año, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía o con posterioridad a ella.

6. Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia:

El proceso se financia a través del rubro presupuestal así:

DISTRIBUCION RECURSOS	USO	VALOR

C-0399-1000-5-0-0399001-02 SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES TIC CON DISPONIBILIDAD Y COBERTURA NACIONAL – ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES A-02-02-02-008-004-01	26.238.475
TOTAL		**$ 26.238.475**

7. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional:

La contratación por realizar tiene directa concordancia con la misión de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del DNP y está definida dentro del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del DNP, en su Eje Estratégico tiene como meta "Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad".

8. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que Respalda la Contratación:

El DNP cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF Nación No. xxxx20 del xxx de octubre de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del DNP.

9. Fundamentos jurídicos de la contratación:

El presente proceso de selección se adelantará a la luz de lo señalado en:

Los artículos 2.2.1.2.1.5.1 - 2.2.1.2.1.5.2 - 2.2.1.2.1.5.3 de la Subsección 5 "Mínima Cuantía" Capitulo 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con, Ley 80 de 1993" Estatuto de Contratación Pública". Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y legislación concordante.

10. Criterios de Evaluación:

Luego de revisar las Ofertas Económicas contenidas en todas y cada una de las propuestas presentadas en el proceso de selección del asunto, se seleccionará la de menor precio, y se verificará que la misma cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. **(Núm. 4to. artículo 2.2.1.2.1.5.2 - Decreto 1082 de 2015).**

11. Requisitos Habilitantes:

11.1. Capacidad Jurídica

11.1.1 Carta de presentación de la oferta

11.1.2 Autorización del órgano social correspondiente (Persona jurídica)

11.1.3 Poder

11.1.4. Representación legal, duración y objeto social. (Persona Jurídica) **o Registro Mercantil (**Persona natural)

11.1.5. Documento constitutivo del consorcio o unión temporal (Si hay lugar a ello)

11.1.6. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social (Persona jurídica) de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Copia de las planillas de pago unificadas de los seis (6) meses anteriores de los aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales. (Persona natural)

11.1.7. Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República

11.1.8. Verificación de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

11.1.9. Verificación de Antecedentes Judiciales y certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas

11.1.10. Compromiso Anticorrupción

11.1.11. **Inhabilidad artículo 18 de la Ley 1150 de 2007**

11.1.12. Identificación Tributaria (RUT)

11.1.13. Fotocopia Cédula de Ciudadanía

11.1.14. Fotocopia de Libreta Militar (si aplica)

11.2. **Experiencia:**

Se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso, toda vez que se busca garantizar el óptimo funcionamiento de la infraestructura tecnológica del DNP a través de la contratación de un proponente idóneo, que genere un alto grado de confiabilidad en su ejecución y que pueda responder y superar las expectativas que tiene la entidad frente a las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

Por lo anterior, se debe anexar dos (2) certificaciones de contratos terminados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con el de la presente contratación, expedidas por entidades públicas y/o privadas, que sumadas las mismas, el valor sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

De la certificación y/o contrato con su respectiva acta de liquidación deberá detallarse como mínimo la siguiente información:

i. Nombre o razón social del contratista
ii. Fecha de iniciación y de terminación del contrato
iii. Objeto del contrato
i. Valor del contrato.
ii. Expedida por la persona competente

11.3. Requisitos Técnicos Habilitantes

11.3.1. CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO POR FABRICANTE AUDIOCODES

El proponente debe acreditar una certificación vigente expedida por el fabricante AudioCodes como Partner para la distribución, soporte y mantenimiento de los equipos y software, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

11.3.2. DEBE ACREDITAR UNA CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR MICROSOFT COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.

El proponente debe acreditar una certificación vigente expedida por Microsoft para la distribución, soporte y mantenimiento del entorno de soluciones con fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso.

Cuando se trate de un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar dicha certificación.

11.4. Requisitos financieros Habilitantes

NO APLICA

12. Recepción de Ofertas:

Las propuestas deberán ser presentadas dentro de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II**, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx**

13. Garantías:

13.1. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Guía de garantías en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, el CONTRATISTA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del **DNP**, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación (si hay lugar a ello), a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

De acuerdo con la naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas, y los riesgos definidos, el **DNP** considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

- **Calidad del servicio:** Cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Su suficiencia dependerá el objeto, valor, naturaleza, obligaciones y los productos a recibir con la ejecución del presente contrato.

13.2. Realizado el anterior análisis, las **GARANTÍAS** que deberá cubrir el contratista son:

Riesgo	Valor	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	15% del valor del Contrato	Vencido el término de ejecución del contrato y dieciocho (18) meses más

Nota 1. - El contratista deberá constituir las garantías del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de éste y deberá cargarla por la plataforma de Secop II. Posteriormente, será aprobada por el DNP de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. El término de ejecución a partir de su aprobación deberá estar cubierto por los amparos requeridos.

En todo caso el contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato y hasta su liquidación, so pena de que el DNP haga efectiva la cláusula penal compensatoria del contrato.

Nota 2. - El contratista deberá reponer la garantía antes mencionada, en los eventos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, en el evento en que la entidad que expida la póliza de seguro que sirva de garantía del presente contrato, sea intervenida, tomado su control o liquidada por el Gobierno Nacional a través de entidad competente, y con ello se genere incertidumbre sobre el pago o efectividad de la garantía aportada, el contratista deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o reemplazar la expedida por la compañía de seguros intervenida, sujeta a toma de control o en proceso de liquidación.

14. Sanciones

EL DNP, podrá imponer sanciones conforme a lo estipulado en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y acorde con el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

14.1. Multas:

En el evento de presentarse retardo en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del mismo, se impondrán multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de retardo o incumplimiento y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

14.2. Cláusula Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento grave y definitivo del contrato, se causará a cargo del CONTRATISTA una pena pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al DNP. El pago de la pena no extingue para el CONTRATISTA, el cumplimiento de la obligación principal. El DNP se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten.

El pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser exigido directamente al contratista descontando de los saldos a su favor, si los hubiere, o reclamando de la garantía constituida y, si nada de ello fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

15. Supervisión:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor del DNP estará a cargo del **Profesional especializado grado 13 del Grupo de Planeación y Gestión de TIC,** de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información o de la persona que designe la coordinadora del Grupo de Contratación del DNP mediante memorando.

Para esos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011, Resolución Interna 698 de 2019, por medio de la cual se modificó el Manual de Contratación y las demás normas establecidas sobre la materia. El supervisor deberá estar registrado el SECOPII como comprador, de tal manera que le sea posible subir los informes y productos pactados en el presente contrato, a la plataforma.

17. Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual:

Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

Roberto Diazgranados Díaz
Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

Elaboró: Orlando Moreno Real, Profesional Especializado de la OTSI.
Revisó: Efigenia Estrada Díaz, Abogada contratista de la OTSI

ANEXO TECNICO
n.° 1

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	1	**Adquisición de Contrato de Soporte Gateway** Adquirir por 1 Año del Contrato de Soporte 9x5 con Audiocodes para Gateway Mediant 1000B SBA E1/T1 con serial FT1936616. Tener en cuenta que el Gateway no cuenta con funcionalidad de Auto Attendant (Operadora Automática) de AudioCodes.
2	1	**Transferencia de Conocimiento: El proponente deberá garantizar:** • Transferencia de conocimiento con respecto a las tecnologías implementadas a los administradores de la plataforma de comunicaciones unificadas Microsoft del **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION**. • Transferencia de conocimiento a los usuarios finales en el uso de la aplicación de UC Skype for Business.
3	1	**Servicios Profesionales para Soporte Remoto Reactivo** • 120 horas para Soporte Remoto Reactivo por Demanda x 12 Meses en horario hábil sobre Plataforma Skype for Business y Gateways Audiocodes.
4	1	**Certificación Microsoft** El proponente debe pertenecer al programa Microsoft Partner Network y tener vigente las siguientes competencias: • Cloud Productivity • Communications Debe adjuntar certificación expedida directamente por el Fabricante, en la que se acredite lo anterior.
5	1	**Certificación Audiocodes** El proponente debe adjuntar certificación expedida directamente por el Fabricante del Gateway Audiocodes, en la que se acredite que es distribuidor autorizado para suministrar, implementar y prestar soporte del mismo.
6	2	**Recurso Técnico** El proponente deberá presentar con su propuesta las hojas de vida del personal (2 Ingenieros o Tecnólogos o Técnicos) que pretende hacer valer ante la Entidad, con las características solicitadas por ésta, adjuntando los distintos documentos que acreditan las calidades de estudio, tarjetas profesionales, actas de grados experiencia y demás certificados que soporten las calidades del personal, que deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas: Experiencia específica mínima de dos (2) años sobre la tecnología de Microsoft Lync/Skype for Business y/o Audiocodes. La (s) certificación (es) debe(n) acreditar la experiencia dentro de los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Debe acreditar certificación vigente expedida por el fabricante en: • Deploying Enterprise Voice with Skype for Business • Core Solution of Microsoft Skype for Business • AudioCodes

PARTES PARA LA ADQUISICION DE GARANTIAS PARA EL GATEWAY MEDIANT 1000 FONADE No 1

ITEM	Product Description (Hardware/Software Description)	Part# (CHAMPS/AHR)
7.1	M1KB-2AC	CHMP-M1K_S14/YR
7.2	SW/M1K/ESBC/60	CHMP-M1K_S2/YR
7.3	SW/M1K/LAD/10	CHMP-GSO_S6/YR
7.4	SW/M1K/ESBC/5	CHMP-M1K_S31/YR
7.5	SW/M1K/ESBC/5	CHMP-M1K_S31/YR
7.6	M1K-VM-MPM	CHMP-M1K_S10/YR
7.7	M1KB-SWX	CHMP-M1K_S30/YR
7.8	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR
7.9	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR
7.10	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR

2. PARTES PARA LA ADQUISICION DE GARANTIAS PARA EL GATEWAY MEDIANT 1000 FONADE No 2

ITEM	Product Description (Hardware/Software Description)	Part# (CHAMPS/AHR)
8.1	M1KB-2AC	CHMP-M1K_S14/YR
8.2	SW/M1K/ESBC/60	CHMP-M1K_S2/YR
8.3	SW/M1K/LAD/10	CHMP-GSO_S6/YR
8.4	SW/M1K/ESBC/5	CHMP-M1K_S31/YR
8.5	SW/M1K/ESBC/5	CHMP-M1K_S31/YR
8.6	M1K-VM-MPM	CHMP-M1K_S10/YR
8.7	M1KB-SWX	CHMP-M1K_S30/YR
8.8	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR
8.9	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR
8.10	M1KB-VM-4FXO	CHMP-M1K_S20/YR

9	**60 horas de Servicio de soporte que incluya:** *** Administración y soporte en horario 5X8 +** *** Soporte de atención telefónica o remota 7 x 24 +** *** Stock de Repuestos Audiocodes** *** Soporte de la Conectividad entre Gateways con la plataforma de Skype Empresarial.**

ANEXO n.° 2
OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PROPUESTA
1	RENOVACION DE SOPORTE GATEWAY 1 MEDIANT 1000 EDIFICIO FONADE	1		
2	RENOVACION DE SOPORTE GATEWAY 2 MEDIANT 1000 EDIFICIO FONADE	1		
3	SERVICIOS PROFESIONALES	1		
VALOR SERVICIOS				$ 0
VALOR DEL IVA				$ 0
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO				$ 0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL